

REGLAMENTO

Promotor: Asoc. Canary Moving y Ayto de San Nicolás de Tolentino

Organización: Challenge Canarias

DISTANCIA

Los tres segmentos del Challenge Gran Canaria son:

1. Natación. 750m con salida y llegada en la playa de La Aldea de San Nicolás
2. Ciclismo de montaña. 20 km con un recorrido de 1 vuelta
3. Carrera a pie. 5 km circuito de 2 vueltas

HORARIOS DE CORTE

Natación: El tiempo de corte del sector de natación será de 40 minutos respecto a tu hora de salida.

*este tiempo se verá incrementando en caso de que la distancia de natación no esté medida correctamente.

Natación + Ciclismo: 20 Km. 2 horas.

Meta: 3 horas

Los horarios de corte se aplicarán independientemente del turno en que se tome la salida. Pasados estos horarios, el participante quedará fuera de competición pudiendo circular de acuerdo a las normas vigentes de tránsito. Se recomienda visitar los mapas de recorrido en donde se ven los horarios parciales de corte.

ARBITRAJE Y CRONOMETRAJE.

Un juez árbitro de la organización tendrá la decisión final ante cualquier anomalía para el transcurso de la prueba. Estará asistido por árbitros y oficiales auxiliares de la organización.

El cronometraje se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de Chip!

INSCRIPCIONES, PRECIOS Y CONDICIONES.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

Los precios y condiciones son los recogidos en el apartado de Inscripciones.

MATERIAL IDENTIFICATIVO PARA EL PARTICIPANTE.

Cada participante recibirá por parte de la organización una bolsa con:

- Gorro de natación (1).
- Dorsal.
- Dorsal Bici.
- Adhesivos con número de dorsal tres para el casco y uno para la bicicleta.
- Pulsera identificativa (1).
- Un chip y una cinta para llevarlo en el tobillo.
- En el momento de recoger su material, cada participante deberá presentar el DNI o pasaporte en vigor con el fin de confirmar su identidad y la tarjeta de federado, en caso de no ser federado tendrá que pagar el seguro de día.

ANULACIONES.

Ante inclemencias climatológicas o de causa mayor que imposibiliten la celebración de la prueba de acuerdo al programa previsto con la totalidad de sus segmentos, la organización llevará a cabo otra prueba alternativa de acuerdo con los jueces de la organización. Esta nueva prueba alternativa repartirá igualmente los premios previstos para las diferentes clasificaciones y en ningún caso se pospondrá a otra fecha ni se realizará reembolso de ningún importe.

Ejemplos:

- Anulación del tramo de natación por mal estado del mar: duatlón
- Anulación un tramo de ciclismo por lluvia, manifestación, catástrofe natural con inhabilitación de la carretera: acuatlón
- Anulación un tramo de ciclismo y del de natación: carrera a pie

PARTICIPACION, SEGUROS Y LICENCIA DE DÍA.

La participación en el Challenge 4 All está abierta a deportistas de cualquier nacionalidad, federados o no y mayores de edad. Cada participante, toma parte en las pruebas de manera individual, bajo su responsabilidad y dispone de un nivel de condición física y dominio técnico suficiente para afrontarlos y llegar al final de cada segmento dentro de los tiempos de corte marcados por la organización.

La organización dispone de una póliza de seguros de responsabilidad civil según la legislación vigente. Los participantes estén o no federados estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes contratada por la organización.

DRAFTING.

El sector ciclista del Challenge 4 All San Nicolás de Tolentino es en bici de montaña y por pistas de tierra, el drafting está permitido.

- Programa de carrera, horarios (Jordi).
- Qué ofrece la inscripción. Medalla, camiseta, paella final de carrera, bolsa de corredor.

SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA.

Las zonas restringidas estarán controladas y sólo se podrá acceder a ellas mediante la presentación de la pulsera de participante o de la acreditación correspondiente.

Los servicios médicos de la organización destinados a lo largo del recorrido, estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas. Cualquier vehículo de emergencia que necesite utilizar el recorrido de ciclismo para circular podrá hacerlo indicando su posición mediante señales luminosas y sonoras. En todos los casos el vehículo tendrá preferencia sobre los triatletas, los cuales deberán ceder el paso.

RECLAMACIONES Y APELACIONES.

Siguiendo el reglamento de la organización, cualquier participante o técnico de alguno de los clubes inscritos podrá realizar reclamaciones sobre los resultados provisionales, sobre irregularidades de la organización o sobre sanciones aplicadas por parte de los jueces y oficiales.

Las reclamaciones deberán ser formuladas por escrito y entregadas al Juez Arbitro de la Organización al lado de una fianza de 10 €, quien revisará en primera instancia la decisión. De rectificarla, se entregará la apelación al Comité de Apelación para que sea éste quien resuelva el caso.

En el caso que la apelación llegue al Comité de Apelación, el presidente del comité se reunirá con el resto de los miembros e intentará escuchar a todas las partes implicadas y estudiar las pruebas aportadas.

Si el que realiza la apelación no pudiera estar presente, sus argumentos pueden ser dejados por escrito. El incumplimiento de esta norma puede invalidar la apelación. Habiendo escuchado todas las posibles evidencias, el comité se retirará a considerar su veredicto, que será final e irrevocable.

La decisión será comunicada primero verbalmente y después por escrito. En el supuesto de que el Juez Árbitro o el Comité de Apelación resuelvan a favor del recurrente, le será devuelto el importe de la fianza depositada.

DESCARGO DE RESPONSABILIDADES.

Todos los participantes inscritos en el Challenge 4 All Aldea de San Nicolás entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los corredores y herederos.

En ningún caso, la organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Los corredores aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.